



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº **557 / 98**

Salta, **11 DIC. 1998**
Expediente Nº 12.202/96

VISTO:

La resolución Nº 309/96 de esta Facultad, mediante la cual se concede licencia extraordinaria con goce de haberes al Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para realizar una Maestría en Ciencias de la Enfermería en la Universidad de Puerto Rico, a partir del 12 de Agosto de 1.996 y por el término de dos años; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. SANGUEDOLCE se reintegró a su cargo el 01 de Julio de 1.998.

Que corresponde dejar establecido esta situación.

POR ELLO:

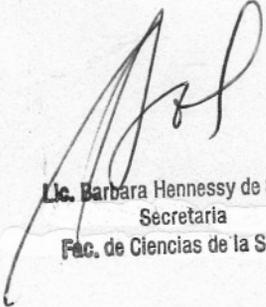
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 17/98 del 02/12/98)

RESUELVE:

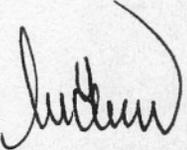
ARTICULO 1º.- Tener por finalizada la licencia con goce de haberes del Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, D.N.I. Nº 16.028.741, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y consecuentemente reintegrarlo a sus funciones, a partir del 01 de Julio de 1.998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Persona y al interesado a sus efectos.-

img


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO